

Madrid, un mes...	1 peseta
Provincias, tres meses...	5
seis meses...	9
un año...	16
Madrid de España, tres meses...	12
un año...	40
Venta una mano de 25 ejemplares...	3 reales.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.	

Rectificación.

En el artículo que anoche publicamos, ocupándonos en refutar otro de *La Epoca* sobre las intenciones de Hacienda, apareció una errata que debemos rectificar, porque no es de forma, como otras muchas que se deslizan con frecuencia, sino de esencia.

Al hablar de la manera única positiva y práctica para apartar la mala influencia política de la Administración, dijimos que era la de *sustentarla sobre bases sólidas y estables, y haciendo causa del Estado* (lo que debía de decir *carrera del Estado*) de la *Administración civil y económica*.

Conste, pues, que siendo una carrera como la militar, la judicial ó la diplomática, entendemos que los empleados no lo serán por la influencia y el favor de las luchas políticas de los partidos que gobiernen, y entonces los gobiernos no podrán mantener su prestigio por el número de credenciales que se les exija y den.

Impresiones.

Dice El Siglo:

«El profundo respeto que nos merece el señor general Martínez Campos, y el deseo de no incurrir en la falta que censuramos de traer a discusión nombres de personas eminentes, que no autorizan lo que de ellos se dice, nos impide aceptar la polémica con que nos brinda nuestro querido colega la GACETA UNIVERSAL. Uno y otro estamos conformes en dos cosas: primera, en que el general Martínez Campos es una esperanza nacional; segunda, en que esa esperanza no quedará defraudada como otras tantas.»

«Siendo así, ¿qué importan los detalles?» En primer lugar, nosotros no hemos invitado a nuestro apreciable colega a entablar polémica. Lo que hemos hecho ha sido decir que no debía colocarse al general Martínez Campos, como lo hace *El Siglo*, en tal altura que no pudiese desde ella dar su iniciativa y su espíritu a una política beneficiosa para el País, sino en un puesto desde el cual pudiera, sin exclusivismo de partido y sin estrecheces de criterio, recoger todas las aspiraciones nobles y todos los grandes deseos para impulsarlos en provechosa unidad hacia el bien de la Patria.

En segundo lugar, ¿cómo quiere *El Siglo* que para nosotros sea esto un detalle, cuando es el punto esencial de cuanto venimos pidiendo y defendiendo? Esto es para nosotros lo importante.

La *Gaceta* de hoy publica un real decreto del ministerio de Ultramar, disponiendo el nombramiento de una comisión que habrá de presentar al Gobierno en el más breve plazo el dictamen definitivo para la resolución de las reformas en la isla de Cuba.

Como que de este asunto habremos de ocuparnos con detenimiento, damos hoy á continuación el preámbulo de dicha disposición, en el cual hace el Gobierno algunas declaraciones por las que puede verse el espíritu que le anima en este asunto.

En otro lugar de este número verán nuestros lectores la comisión nombrada al efecto.

«Señor: Al dar principio en Junio último las tareas de la legislatura que fué convocada por V. M. en 10 de Marzo anterior, circunstancias muy superiores al deseo y á la voluntad del Gobierno se han opuesto incontestablemente á que desde luego pudiesen discutirse y elevarse á leyes los proyectos referentes á la isla de Cuba sobre puntos particulares de especial atención y cuidado, que íntegramente se ha querido fuesen examinados y resueltos en el seno del Parlamento y con el concurso de los que han obtenido por aquellas provincias la investidura de representantes de la Nación.

Precisamente una de esas circunstancias, obstáculo á tan patrióticos designios, acaso la más principal, ha consistido en la imposibilidad, real é insuperable por accidentes y causas muy conocidas, de que aquella representación fuese en el primer período de las Cortes tan completa como era menester para dejar satisfecho el ánimo de cuantos hace tiempo premeditaron ya que ciertas cuestiones habrían de hallarse como en estado de solución interina mientras no concuerdan á resolverlas definitivamente los diputados de las Antillas.

Los que se han hallado presentes y han tomado parte en las deliberaciones del Congreso, y los senadores concurrentes al alto Cuerpo Colegislador, ellos mismos no se han recatado en hacer patente su opinión del todo favorable á que sólo al renudarse las tareas de la legislatura tuvie-

ran principio los debates sobre aquellas cuestiones, llegando hasta á considerar peligroso é inconveniente que el Gobierno las hubiese planteado por medio de los oportunos proyectos de ley, cuando á nadie cabía duda acerca de ser imposible discutirlos y aprobarlos antes de la inevitable suspensión de las sesiones. Obtemperando, pues, á una tan prudente y discreta exigencia, el ministro que suscribe ha reservado dar cumplimiento á las solemnes promesas contenidas en las angustias palabras pronunciadas por V. M. en el solemne acto de la apertura de las Cortes para el momento en que de nuevo se reanuden sus deliberaciones; pero con ánimo resuelto de no dilatar por más tiempo, ni bajo concepto alguno, la presentación de cuantas fórmulas le competan á fin de dejar por su parte satisfecho el honrado empeño de proponer á la sabiduría del Parlamento lo que entienda que mejor ha de constituir en definitivo cuanto al presente adolece de la interinidad antes indicada.

Ciertamente que después de la benéfica paz con que, sin crueldad, ni castigos, ni rencores, ni venganzas se puso término á la lucha fratricida de 10 años en aquellas regiones españolas, hoy tan menesterosas de reposo, de trabajo, de seguridad y de confianza, mucho se ha hecho y en poco espacio de tiempo para cimentar sobre las bases de una bien entendida asimilación lo que forma el núcleo de la vida de los pueblos: su división territorial y administrativa; su organización municipal y provincial; su régimen electoral. Gloria fué del anterior Gobierno llevar á cabo, proponiéndolas atinadamente á la sabia aprobación de V. M., tan importantes y hasta el presente, en su planteamiento, fáciles y provechosas reformas. Al ministro que suscribe le ha tocado ejecutar las órdenes de V. M., después de someter sus proyectos al acuerdo del Consejo de ministros y la soberana sanción, en más modesta esfera, llevando á la isla de Cuba, en poco más de tres meses, la ley hipotecaria, con su reglamento; el Código penal; la fórmula legítima de un pre-juicio que, sobre normalizar una situación económica, indecisa, casi puede decirse, desde 1868, y sobre todo desde 1874, contiene los elementos para reducir, como también se han reducido ya considerablemente, los gastos y la pesadumbre de los tributos; y por último, las bases para dar estabilidad á las funciones públicas, y preparar en todos los terrenos el inquebrantable período de normalidad; aspiración unánime, sin duda alguna, de cuantos sienten latir en su pecho un corazón verdaderamente español.

Pero muchas de estas reformas han tenido como garantía de su acierto la preparación é ilustración de la ciencia y estudios de sabias comisiones formadas por hombres muy competentes y de indisputables relevantes condiciones de saber y experiencia, excepción hecha del que esto afirma respecto de aquellas en que tomó parte.

Pues bien, tratándose ahora de unos proyectos en los que es indispensable dar pronta solución á cuestiones mucho más arduas, si no por lo nuevas, por lo complejas y especiales, no habrá de parecer á nadie extraño que, á fin de aprovechar el interregno parlamentario, y aun cuando en principios generales el Gobierno tenga ya trazada su línea de conducta, se busque como previo estudio de lo que más convenga á la isla de Cuba, en punto al sistema de tributación, relaciones comerciales y condición excepcional de una parte de sus moradores, el concurso singular de aquellas personas que, como más inmediatamente interesadas en la suerte de todos, y en el momento presente conocedoras de cerca del estado de la opinión y de lo que en su gran mayoría necesita y requiere, más y mejor auxilio pueden prestar al Gobierno para que acierte en el camino emprendido, camino que hasta el fin, y sin dilaciones ni vacilaciones de ningún género, se propone seguir para llenar su misión tal como la comprende y entiende que debe realizarla.

Con este objeto, y fijándose en las personas que más pronto pueden llenarlo por hallarse ya en Europa, el ministro que tiene la honra de dirigirse á V. M. cree llegado el momento oportuno de que se forme una comisión, principalmente compuesta de senadores y diputados representantes de la isla de Cuba, á la que se encomiende que en un brevisimo plazo, y con presencia de los muchos y ya ordenados antecedentes reunidos en el ministerio de Ultramar, informe al Gobierno lo que estime como más adecuado y conveniente respecto á las diversas cuestiones antes apuntadas, y muy particularmente en lo que concierne á la serie de medidas ó á la medida que haya de adoptarse para cumplir ó alterar los preceptos vigentes relativamente á la condición social de los moradores anteriormente mencionados, á fin de que lo más pronto posible se realicen fiel y lealmente los generosos y nobilísimos propósitos de V. M.»

Telegramas

(Agencia Fabra.)
Santander 16.—A las ocho de la mañana de hoy sábado ha fundado en este puerto el vapor-correo francés *Olivier Rodríguez* procedente de Colon y de las

Antillas, habiendo desembarcado 4.000 bultos.

Viena 16.—Tanto la prensa austriaca, como los periódicos alemanes, continúan dedicando preferente atención á la entrevista en Gastein por los emperadores de Alemania y Austria.

Londres 16.—Se considera como seguro que los gobiernos de Chile y del Perú celebrarán en breve un armisticio.

Viena 16 (seis tarde).—Se cree seguro que el Sr. Karolyi reemplazará al conde Andrássy.

Londres 16.—Ha llegado al Callao un comisionado del gobierno de los Estados Unidos, saliendo enseguida para Chile, á fin de ofrecer en nombre de su gobierno la mediación en favor de la paz.

Paris 16 (nueve noche).—A las cuatro de esta tarde ha estallado el globo cautivo de las Tullerías estando en reposo, é hiriendo levemente á un empleado.

Paris 16.—Bolsa: Fondos españoles, 3 por 100 interior, 00 0/0.—Idem exterior, 15 00/0.—Amortizable exterior, 00 0/0.—Obligaciones de Cuba, 430.

Ultima hora: 3 por 100 interior, 14 3/16.—Idem exterior, 15.

Fondos franceses: 3 por 100, 82 80.—5 id., 116 60.—Consolidados ingleses, 97 3/4.

Bolsin: Amortizable interior, 00/00.—Idem exterior, 36 1/2.—Obligaciones de Cuba, 431 25.

San Ildefonso 17.—Esta noche llegará á este real sitio el nuevo ministro plenipotenciario de Portugal, Sr. Casal Riveiro. Mañana será recibido en audiencia solemne por el Rey para entregar las cartas credenciales. La Familia Real dió ayer tarde un largo paseo á pié por la pintoresca orilla del río Balsain. El Rey continúa llevando el brazo en cabestrillo, pero su estado es completamente satisfactorio.

Se anuncia la llegada aquí de varios diplomáticos. Se asegura que el viaje que emprenderá el Rey á Francia el viernes próximo, será de riguroso incógnito desde el momento en que pasará la frontera. Se añade que no permanecerá más que uno ó dos días en Arcahon, regresando enseguida á este real sitio. Ayer regresó aquí el marqués de Alcañices acompañado del secretario de la intendencia, Sr. Abella.

Paris 17.—Los periódicos *el Figaro* y *el Globo* dicen que la parte de Szegedin que se libró de la inundación, ha sido incendiada. En las cercanías de Paris ha ocurrido una terrible catástrofe á consecuencia de haberse desbocado el caballo de un carruaje que guiaba un tapicero. El caballo salió espantado arrastrando el carruaje, destruyéndole completamente y causando la muerte á ocho personas que conducía y heridas á otras varias.

San Petersburgo 17.—El gobierno ruso está dispuesto á ceder á Bulgaria sus antiguos fusiles.

Viena 17.—Han producido gran sensación los acuerdos tomados por el clero belga en el importante Consejo que han celebrado los obispos en Malinas.

Roma 17.—El estado de salud del Papa no es tan grave que sea indispensable su salida del Vaticano.

Noticias

El ilustrado jefe de los trabajos estadísticos de Barcelona, Sr. D. Enrique Berrocal, en nombre propio y en el de la junta provincial, constituida en dicha ciudad, ha tenido la atención, que agradecemos muchísimo, de remitirnos un ejemplar de la *Memoria relativa á los resultados obtenidos por la junta provincial de Barcelona en el censo general de la población de 1877, llevado á cabo por la dirección general del Instituto geográfico y estadístico.*

El trabajo á que nos referimos, en el cual está perfectamente clasificada la población de hecho y de derecho de la provincia de Barcelona, y anotadas en él todas las circunstancias prevenidas para la formación del censo por la dirección del Instituto geográfico y estadístico, es digno de detenido estudio, y desde luego revela el celo desplegado por la junta provincial, así como demuestra la ilustración del señor Berrocal, uno de los jefes más dignos, celosos y activos que dependen del referido instituto.

La paz firmada entre España y el Perú hace renacer la consoladora esperanza de que se reanuden las relaciones comerciales con las repúblicas del Pacifico. Antes de 1875, ó sea antes de la ruptura de las relaciones con aquellos países, la exportación de artículos españoles, y sobre todo de artículos de la agricultura nacional, era muy importante, porque no sólo avivaba nuestra industria, sino que fomentaba de una manera directa nuestra navegación de altura.

Es posible también que coincida con los proyectos de tratado de comercio, los de propiedad literaria con Bolivia, Chile y el Perú, y si esto se realiza, bien puede asegurarse que toda la América española celebrará tratados con nuestro país en beneficio de los intereses de las respectivas naciones.

Hecha la paz con el Perú, creemos que pronto podremos anunciar que lo está también con las repúblicas de Chile y Bolivia. Todos esos países consumían gran número

de artículos producidos en nuestro país, como aguardientes y aceites, azogue, avellanás, libros, papel, pasas, seda, vinos y tejidos.

El *Diario de Barcelona* recuerda muy oportunamente que en el año de 1851 importábamos de Chile por 16.841.460 rs., y exportábamos para esa república por 138 millones 432.700 rs. Esta diferencia se saldaba en dinero que quedaba en España, favoreciendo á la industria, á la agricultura y á la marina, como lo será mañana que reanudem nuestras relaciones, porque Chile y Perú son países ricos por sus producciones agrícolas y por sus industrias extractivas, pero no por su industria fabril.

Cuanto se dice por los periódicos respecto á la creación de los intendentes de Hacienda, suprimidos en 1845, no tiene fundamento serio. En 1869 se proponía el Sr. Figuerola restablecer esa institución en las provincias, pero desde entonces acá no se ha ocupado ningún gobierno de semejante proyecto, ya porque su existencia es algo incompatible con los gobernadores civiles, ya también porque su creación produciría un aumento al presupuesto de gastos, y el señor ministro de Hacienda se niega en absoluto á todo lo que tienda á aumentar los gastos del Tesoro, por el propósito que abriga de llegar á la nivelación de los gastos con los ingresos.

Se ha resuelto por fin una cuestión que por mucho tiempo ha venido debatiéndose entre los ministerios de Hacienda y Fomento. Disputábase la posesión de la dehesa de la Albufera, los montes de Portaceli y los de la Ollería. Ahora se ha dispuesto que el ministerio de Hacienda haga entrega al de Fomento, y que se encargue de su repoblación el distrito forestal de Valencia, cesando desde luego en la intervención de los mismos la administración económica.

Casi toda la prensa de Madrid se ocupa de proyecto de crear un establecimiento destinado á «Los Inválidos del trabajo», en el cual trabaja la «Asociación sevillana de amigos de los pobres», reclamando el concurso de las personas pudientes para llevar á cabo ese pensamiento.

El *Clamor de la Caridad*, revista semanal que dirige el Sr. La Cuadra, distinguido abogado del ilustre colegio de Sevilla, ha dado publicidad á esa idea, y en él se hará conocer al público el proyecto en todo su desarrollo.

Desde luego creemos digno de fijar la atención en ese proyecto que se ocupa de redimir de la miseria á una clase que constantemente expone y sacrifica su vida en servicio de la humanidad.

Hé aquí el edicto del juzgado del Centro de Madrid, que entiende en la causa sobre presentación de carpetas falsas de la Deuda á que nos referimos en otro lugar: «D. José María Barnevo, magistrado de audiencia fuera de esta capital y juez de primera instancia del distrito del Centro de esta corte:

Por la presente hago saber que en causa pendiente en el mismo y escribanía del que refrenda, con motivo de la sustracción de facturas-resguardos de intereses de la Deuda pública, presentados en la dirección general del ramo en la décimoquinta y décimosexta subasta trimestral, he acordado se llame y emplace á dos sujetos nombrados al parecer D. Carlos Gomez y Leon E. Malo, cuyas señas personales y de traje se expresarán al final, para que en el término de nueve días comparezcan en la cárcel de hombres de esta corte á responder á los cargos que les resultan en la referida causa; con apercibimiento de que no verificándolo, les parará el perjuicio que haya lugar y serán declarados rebeldes.

Asimismo encargo á todos los señores jueces, autoridades y demas dependientes de la policía judicial procedan á la busca y captura de D. Carlos Gomez y Leon E. Malo, poniéndolos en su caso en dicha cárcel á disposición de este juzgado.

Madrid 2 de Junio de 1879.—José María Barnevo.—Jorge Reboles.

Señas de D. Carlos Gomez.
Estatura regular, de 46 á 48 años de edad, un poco grueso, barba canosa; vestido con gabán ó americana y sombrero de copa alta.

Idem de Leon E. Malo.
De 26 á 28 años de edad, estatura regular, color bajo, barba castaña recortada; vestido con traje de lanilla de mezcla completo y sombrero hongo bajo.

Es copia para insertar en la *Gaceta* de esta capital.

Madrid 3 de Julio de 1879.—V.º B.º Barnevo.—El actuario, Jorge Reboles.

Uno de los últimos números de la *Revista Militar*, de Lisboa, publica un curioso documento, que, según se asegura, se ha encontrado en los archivos del Estado de Rio-Janeiro.

Segun parece, el rey Juan VI, que reinó desde 1816 á 1826, cuando no era más que regente de Portugal (1793-1815), cediendo á un sentimiento de ferviente piedad, expidió un nombramiento de teniente coronel en el ejército portugués á favor de San Antonio.

El documento en cuestión es la copia literal y auténtica del nombramiento real expedido por el ministerio de la Guerra

por orden de D. Juan. Despues de los preámbulos ordinarios, dicho nombramiento enumera los servicios públicos del santo, que motivan las razones que el regente tuvo para concederle un alto puesto militar.

«El glorioso San Antonio—dice el texto—ha contribuido, indudablemente, por su poderosa intervención al feliz éxito de nuestros ejércitos y al restablecimiento definitivo de la paz en el imperio portugués. En su consecuencia, Hemos resuelto elevarle al cargo de teniente coronel de infantería, con el sueldo asignado á este empleo, que le será pagado por *Nuestro* mariscal de campo Ricardo Xavier Cabral de Cunha, encargado interinamente del mando de *Nuestras* tropas de la capital, con el título de capitán general. Que *Nuestra* voluntad se cumpla. Hemos firmado este decreto con *Nuestra Real mano* y le hemos señalado con el gran sello del reino.

Dado en *Nuestra* capital el 31 de Agosto del año 1814 despues del nacimiento de *Nuestro* Señor Jesucristo.»

El corresponsal que ha comunicado á la *Revista Militar* este curioso documento, añade que desde el día de su nombramiento como teniente coronel, San Antonio ha figurado sin interrupción hasta nuestros días en la relación de oficiales del ejército portugués, y varios caballeros se han embolsado, durante 65 años, el sueldo correspondiente.

Es probable que el legado de 10 000 duros hecho á Cádiz por un hijo de aquella ciudad que ha fallecido en Paris sirva de base para la creación de un Monte de Piedad y Caja de Ahorros.

La guardia civil ha puesto á disposición del juez de primera instancia de Navas del Rey siete criminales, autores del robo de 60.000 rs. á D. Mariano Eusebio Martínez, vecino de Torrejilla de la Orden.

Los del puesto de Valdeolivas detuvieron á cinco criminales por haber dado muerte violenta á un vecino de aquel pueblo, sepultándole luego en un sitio aislado de la casa, de donde fué extraído.

El obispo de Almería acaba de cotesar al Gobierno que el clero de la diócesis accede al donativo de 25 por 100 de sus asignaciones á favor del Tesoro durante el actual año económico, aunque manifestando deseos de que el descuento fuese gradual y no alcanzase á los partícipes cuyo sueldo no llega á 6.000 rs. También presente el prelado que con esta disminución de retribución, ha de llegar un día en que el personal de sacerdotes no ha de bastar á las necesidades espirituales, por dedicarse los jóvenes á otras carreras más lucrativas.

Con motivo de la intervención realizada por la administración económica de Murcia en los fondos del ayuntamiento de Lorea, han presentado la dimisión el alcalde y demas individuos de aquel municipio.

Dice El Imparcial:

«En los círculos políticos se decía anoche que la actitud poco benévola en que se han colocado los amigos del Sr. Romero Robledo para con el Gobierno presidido por el general Martínez Campos, obedecía á ciertas indicaciones que aquél les había hecho respecto á la conducta que piensa seguir tan pronto como se reanuden las Cortes.»

Como es natural, se hacían los más diversos comentarios respecto á dicha actitud, y los que se suponen mejor enterados de todo cuanto sucede en las regiones oficiales, añadan que, enterado el Sr. Cánovas del Castillo de los rasgos de independencia que vienen observándose en el exministro de la Gobernación, procuraba detenerle en el nuevo camino que piensa recorrer, aunque para ello tuviera que adelantar los sucesos y dar á conocer sus propósitos.

Para conseguir su objeto, se decía que el Sr. Cánovas había escrito á los señores marqueses de Orovis y conde de Toreno excitándoles á que fijen su situación política de una manera clara y terminante, manifestando si seguirán ó no al general Martínez Campos y si aprueban las reformas que proyecta introducir en la isla de Cuba, que vienen á determinar una política ultramarina contraria á la que ha seguido el partido liberal-conservador.

También decían, y solamente como un rumor nos hacemos eco de estas noticias, que el señor conde de Toreno había adelantado el regreso de su viaje, obediendo á la indicación hecha en su carta por el Sr. Cánovas, y con el fin de conferenciar con el Sr. Orovis y acordar si deben continuar en el actual Ministerio, despues de la actitud que respecto al mismo piensa tomar el Sr. Cánovas, á quien suponian muy disgustado con la marcha que piensa imprimir á la política el general Martínez Campos.»

El ayuntamiento de Málaga ha contestado al de Ronda que no puede acceder á sus deseos de que no se celebre la feria de la capital en los mismos días que la de Ronda, por ser ya un acuerdo definitivo el de que aquélla se verifique el 8, 9 y 10 de Setiembre.

Extranjero.

El ministro de lo Interior en Francia, M. Lepere, ha dirigido á los prefectos, con motivo de la próxima reunion de los Consejos generales, una circular en la que precisa ciertas interpretaciones de la ley de 10 de Agosto de 1871 sobre la manera de funcionar y de las atribuciones de los Consejos generales.

Entre el gobierno portugués y el inglés se ha celebrado un convenio referente á las posesiones que ambos países tienen en la India, que consta de las siguientes cinco bases principales:

- 1.ª Se establece la libertad de comercio, navegacion y tránsito entre las citadas posesiones.
2.ª Se consideran iguales en privilegios y se aplicarán las leyes locales á los individuos de ambas naciones que viajen, residan, posean propiedades ó comercien en las respectivas posesiones.
3.ª Se declaran libres todos los puertos, rios, etc., de una nacionalidad para los individuos de la otra.
4.ª Providencia para que los Estados

nativos aliados del gobierno británico tengan con la India portuguesa las mismas relaciones que mantienen con la inglesa.
5.ª Se establece la uniformidad de moneda, pesos y medidas.
Las posesiones de Portugal en la India son hoy de poca importancia, reduciéndose á Goa, casi arruinada, y á Diu, en el Golfo de Cambaya.

Apesar de que la dimision del conde Andrassy no es un hecho oficial, es casi segura su retirada momentánea de los negocios públicos de su país.

Hace lo menos dos meses que su situacion al frente del gabinete cisleitano era difícil á causa del abandono de los húngaros sus compatriotas, que no le han perdonado la anexion de dos provincias eslavas, y los constitucionales alemanes el ver trasportada, por decirlo así, su politica exclusivista al extremo Oriente. El hombre de Estado magyar ha sido absorbido por el partido militar del imperio austro-húngaro.

M. Albert Miland, redactor político del Figaro, en una carta dirigida al Scenevent, se confiesa autor de la famosa conversacion con M. Julio Simon, y dice no haber sido inspirada por M. Bardoux. Añade, no obstante, que su inspirador, aunque no es M. Bardoux ni ningún senador ni diputado, pertenece al mundo parlamentario; pero no dice en qué concepto.

En un concierto que se celebró en Lyon el dia 13 hubo desórdenes con motivo de haber tocado la orquesta la Marsellesa á petición de varios individuos que la pedían, así dentro del sitio en que se verificaba el concierto como de fuera, donde habia reunidas más de dos mil personas. La Marsellesa fué acogida con aplausos mezclados de silbidos, y una parte del público abandonó el salon del concierto. Fueron presos unos veinte individuos de los que silbaban, y se estaba formando causa sobre estos hechos.

El Diario oficial de Viena publicó el miércoles las cartas autógrafas del emperador, aceptando la dimision del gabinete Stremayr, y encargando al conde Taaffe la formacion de un nuevo ministerio.

La Gaceta de Viena (oficial) publica una carta autógrafa del emperador, fechada en Munich el 12 del actual, por la cual se nombra al conde Taaffe presidente del Consejo, á M. de Stremayr ministro de la Justicia, á M. Horst ministro de la Defensa nacional, á M. Ziemiakowski ministro sin cartera, al conde Julio Falkenhayn ministro de la Agricultura, al baron Korb Weidenheim ministro de Comercio, y al doctor Luis Prazak ministro sin cartera.

El conde Taaffe queda encargado al mismo tiempo del ministerio de lo Interior, M. Stremayr del ministerio de los Cultos, y el jefe de seccion Emilio Chertek del ministerio de Hacienda.
El emperador expresa á M. Stremayr su reconocimiento en términos lisonjeros. Los señores Glaser, Chiumetzky y Depretis son condecorados, en recompensa de los servicios prestados, con la gran cruz de la orden de Leopoldo, y el conde de Mansfeld recibe la cruz de primera clase de la orden de la Corona de Hierro.

Los comentarios que el Times hace sobre la reciente discusion en el Parlamento inglés, de los asuntos de Egipto, excita sobremedura la curiosidad de los círculos políticos. El periódico de la City pretende que el gabinete de Saint-James es tan libre de respetar ahora los compromisos que en este punto ha contraído con Francia, como de hacer por completo caso omiso de ellos, si mañana así le conviniese.

Una gran novedad parece que va á introducir el Papa Leon XIII, á petición de muchos obispos, en la liturgia eclesiástica. En España y Portugal, por privilegio antiquísimo, los sacerdotes pueden ofrecer tres misas el dia 2 de Noviembre, en que se conmemora la muerte de los difuntos. Este privilegio se hará extensivo á todas las demar iglesias del catolicismo, pues en

la súplica á la Santa Sede se han unido á los italianos los obispos de Francia, Inglaterra y Alemania. Así lo escriben del Vaticano.

Oficial.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Reales decretos indultando del resto de sus penas á José Nuñez Nieto y Reguera, Pedro Bohoyo García, Pedro Bohoyo Moreno, Alonso Rubio Bonallo, Pedro Bote Chaparro y Cirilo Lorca Jimenez.

Gobernacion.—Real decreto concediendo el tratamiento de ilustrísima á la villa de Olot.

Ultramar.—Real decreto creando una comision que informe sobre los proyectos de ley que habrán de someterse á las Cortes respecto de la isla de Cuba cuando reanuden sus tareas.

Otro nombrando para formar la comision á que se refiere el anterior decreto al capitán general de ejército y senador del Reino D. Joaquin Jovellar, que desempeñará las funciones de presidente; al muy reverendo arzobispo de Santiago de Cuba, á D. Augusto Amblard, D. Juan Manuel Sanchez Bustamante, D. José Siberio Jorin, D. Juan Bueno y Blanco, D. Leon Crespo de Laserna, D. Manuel Fernandez de Castro, á los marqueses de la Victoria de las Tunas, de O'Gaban y de San Carlos de Pedrosa, y á D. Vicente de Galarza, senadores del Reino; á D. Antonio Fernandez Choro, D. Bernardo Portuondo, D. Calixto Bernal, D. Julio Apezteguia, D. José Argumosa, D. Martín González del Valle, D. Manuel Armiñan, D. Mariano Cancio Villamil, D. Mamerto Pulido, D. Miguel Martinez de Campos, D. Rafael María de Labra y D. Santiago Vinent, diputados á Cortes; á D. Manuel Calvo y D. Pedro Sotolongo, consejeros de administracion de la isla de Cuba; á D. Carlos Valcárcel, contralmirante de la

armada; á D. Antonio Lopez y Lopez, marqués de Comillas, y á D. Manuel José de Posadillo, regente que fué de la audiencia de la Habana.

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

Esta direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 19 del actual, de diez á dos de la tarde:

Intereses de efectos públicos en depósito.—Renta perpetua é interior.—Primer semestre de 1879.—Facturas números 1.031 á 1.130 de señalamiento.

ALMANAQUE Y CULTOS.

SANTO DEL DIA 18.—Santa Helena, emperatriz, Santa Clara de Monte Falco y San Agapito, mártir.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Luis, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde vísperas del Santo Obispo su titular y la reserva.

Visita de la Corte de Maria, Nuestra Señora de la O en San Luis, ó la de la Oracion en el oratorio del Espíritu Santo.

ESPECTÁCULOS DE HOY.

PRÍNCIPE ALFONSO.—(Compañía Arderius).—A las nueve.—T. impar.—Un maestro de obra prima.—La fiesta de Marte.—Baile.—Mr. Chirgwin.—Nestor y Venoa.—La jota del Manzanares.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las nueve.—Los dioses del Olimpo.—Ejercicios por Pongo (el hombre mono).—Intermedios por la banda de Ingenieros, dirigida por el Sr. Maimó.

CIRCO DE PRICE.—A las nueve.—Grande y variada funcion de ejercicios gimnásticos y ecuestres, en la que tomarán parte las notabilidades Wainratta y Billy Hayden.

IMPRESA DE LA GACETA UNIVERSAL, Plaza de la Armeria, 8 duplicado.

RECOMENDAMOS el nuevo corsé-faja modelo para sujetar y disminuir el vientre é impedir toda clase de dolencias. Idem Princesa, largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero. Estos corsés han obtenido el premio en la Exposicion universal de Paris. Mayor, 56. Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

HERPES Se curan radicalmente con las píldoras de Larra. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Angel, 3.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES de OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA El 15 de Agosto saldrá de Cádiz y el 20 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español CÁDIZ Informes: D. M. A. Amategui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid, Huertas 9, bajo derecha.

CHOCOLATES, TÉS Y CAFÉS COMPAÑIA COLONIAL Mayor, 18 y 20. Montera, 8.

OBRAS de D. MIGUEL M. GUILLEN DE LA TORRE, profesor de la Escuela del Hospicio de esta capital. ENSEÑANZA INTUITIVA DE LA GRAMÁTICA CASTELLANA: consta de 97 cuadros sinópticos, en que se exponen con minuciosidad y laconismo la Analogía, Sintaxis, Análisis lógico, Prosodia y Ortografía. Un tomo en 8.º, de 100 páginas, 3 reales ejemplar en holandesa. COMPENDIO DE HISTORIA SAGRADA.—Obra aprobada para texto por la autoridad eclesiástica, y por real orden de 5 de Mayo de 1879, adoptada en muchas escuelas y recomendada por toda la prensa. En este compendio se sigue el orden de todas las colecciones de láminas conocidas, para que pueda aplicarse el método intuitivo, explicando cada pasaje primero en breves preguntas y respuestas, para que el niño pueda llevarlos fácilmente á la memoria, y despues en forma de exposicion, para que sirva á la vez de texto de «lectura». Un tomo en 8.º, de 275 páginas, 4 rs. ejemplar en holandesa.

AGUA CIRCASIANA ÚNICA USADA POR TODAS LAS FAMILIAS REALES Y NOBLEZA DE EUROPA. Cuarenta y ocho años de éxito en todo el mundo.

EL AGUA CIRCASIANA es la única infalible para restituir al cabello blanco su color primitivo, desde el claro rubio, hasta el negro azabache. Hace desaparecer en tres dias la caspa de la cabeza. Devuelve á todo cabello enfermo la belleza y fuerza de su juventud, evitando rápidamente su caída; hace crecer el cabello, dando á los tubos capilares la fuerza juvenil; en la composicion de este preparado no entra materia alguna nociva á la salud. A fin de evitar las falsificaciones, debe exigirse la marca de fábrica y firma de los inventores, P. P. Herrings y Compañía, plaza de Don Pedro, 60 y 61, Lisboa. Único depósito en España, adonde se harán los pedidos, farmacia de Saiz, calle del Pez, 9, Madrid.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878 MADRID—ESCORIAL Se vende en los establecimientos más importantes de España, y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

LA VENECIANA ADMIRABLE PREPARACION sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes: 1.ª Quedar teñido el cabello y la barba tan luego como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora. 2.ª Permanecer teñido por espacio de dos meses, y 3.ª No ser necesario antes lavar ó desengrasar el cabello, y no dañar lo más mínimo la piel. Puntos de venta en provincias: Albacete, calle de Salamanca, 5; Almería, comercio de D. Juan Pecino; Burgos, Perfumería Higiénica Inglesa; Badajoz, Plaza de la Constitucion, núm. 10; Bilbao, comercio de Doña Ramona Jáuregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, Sres. Roig, hermanos; Cádiz, en la redaccion de «La Palma»; Ferrol, Real, núm. 147; Guantánamo; Granada, calle de San Sebastian, 7; Logroño, Mercaderes, 20; Murcia, Jaro, 5; Málaga, calle de Granada, 2 y 4; Oviedo, comercio del Sr. Cassiells; Pamplona, Calceteros, 1; Palencia, Mayor, 108, principal; Santander, Blanca, 10; guantánamo; Sevilla, Sierpes, 60; Valladolid, Acera de San Francisco, 15; Valencia, calle de San Vicente, 22, y Sombrería, 5, boticas. Los pedidos al por mayor dirigirse al único depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fabrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa. Su precio, 12 reales frasco en toda España. Grandes descuentos al por mayor.

HISTORIA DE UNA MOMIA POR TEÓFILO GAUTIER TRADUCCION DE CARLOS ABARAN

vamos á llevar esta caja llena de secretos á nuestro barco, donde hojearéis á vuestro gusto ese documento histórico, y adivinareis sin duda el enigma que encierran estos gavilanes, estos escarabajos, estas figuras arrodilladas, estas líneas de dientes de sierra, estos urens alados, estas manos en espátula que leéis tan correctamente como el gran Champollion. Los fellahs, dirigidos por Argyropoulos, levantaron la enorme caja sobre sus hombros, y la momia, dando en sentido inverso el mismo fúnebre paseo que dió en tiempo de Moises, en un bart pintado y dorado, y precedida de largo acompañamiento, fué embareada en el buque que habia conducido á los viajeros y que estaba amarrado á orillas del Nilo, y colocada en el camarote, muy parecido, tan poco cambian las formas en Egipto, á la nao de la barca fúnebre.

Despues de colocar alrededor de la caja todos los objetos encontrados cerca de ella, Argyropoulos, respetuosamente en pie á la puerta del camarote, esperó. Comprendiendo lord Evandale lo que aquello significaba, mandó á su ayuda de cámara entregarle los cinco mil duros.

La caja, puesta sobre dos banquillos enmedio del camarote, brillaba con tan vivo resplandor, cual si los colores de sus adornos se hubieran pintado el dia anterior, y con una finura y riqueza de ejecucion admirables encerraba ajustadamente la momia me-

tida en la especie de encartonamiento ó ataud interior.

El antiguo Egipto no habia adornado jamas á ninguno de sus hijos con mayor cuidado para el sueño eterno. Aunque aquel encerramiento fúnebre no diseñaba ninguna forma, destacándose sólo el sitio que ocupaban los hombros y la cabeza, adivinábase un cuerpo joven y agraciado bajo la gruesa envoltura. La máscara dorada con sus grandes ojos perfilados de negro y avivados de esmalte, su nariz delicadamente dibujada, sus redondeados pómulos, sus labios gruesos y sonriendo con la indescriptible sonrisa de las esfinges, su barba de una curva un poco corta, pero de contorno extraordinariamente fino, presentaban el tipo más puro del ideal egipcio, é indicaban, con mil pequeños detalles característicos que el arte no inventa, la fisonomía individual de un retrato.

Multitud de finas trenzas, separadas por cintas, caían á cada lado de la máscara en opulentas masas. Un tallo de loto que partía de la nuca se inclinaba por encima de la cabeza y abria su cáliz azul sobre el oro mate de la frente, completando con el cono fúnebre aquel peinado tan rico como elegante.

Un largo collar de finos esmaltes engarzados en oro rodeaba la base del cuello y descendía en muchas filas, dejando ver como dos copas de oro el contorno firme y puro de los virginales senos.

Sobre el pecho dibujaba su monstruosa configuracion llena de ideas simbólicas el ave sagrada, de cabeza de carnero, llevando entre sus verdes cuernos el círculo rojo del sol occidental y sostenido por dos serpientes que inclinaban sus gargantas. Más abajo, en los espacios que dejaban libres las zonas trasversales y rayadas de vivos colores figurando cintas, el gavilan de Phré, coronado del globo, con las alas abiertas, el cuerpo cubierto de plumas simétricas y la cola desplegada en forma de abanico,

tenia entre cada una de sus garras el tau misterioso, emblema de la inmortalidad. Los dioses fúnebres de semblante verde con hocico de mono ó de chacal, presentaban con un gesto religiosamente severo el látigo, el báculo y el cetro; el ojo osiriano dilatado su roja pupila ribetada de antimonio. Las víboras celestes desarrollaban su cpelo alrededor de los dioses sagrados, figuras simbólicas alargaban sus brazos festoneados con plumas y parecidos á espadas de fuego, y las dos diosas, del Principio y del Fin, con la cabellera empolvada de blanco, los bustos desnudos hasta por debajo del seno y el resto del cuerpo cubierto con una estrecha enaguilla, se arrodillaban á la manera egipcia, sobre cojines verdes y rojos adornados con gruesas borlas.

Una cinta longitudinal de jeroglíficos que partía de la cintura y se prolongaba hasta los pies, contenía sin duda algunas fórmulas del ritual fúnebre, ó mejor quizá, los nombres y cualidades de la difunta, problema que Rumphius se proponía resolver más tarde.

Todas estas figuras, por el estilo del dibujo, el atrevimiento del rasgo y la brillantez del color, demostraban de un modo evidente el más bello período del arte egipcio. Cuando el lord y el sabio hubieron contemplado bastante esta primera caja, la abrieron y empinaron, apoyándola en una pared del camarote.

Extraño espectáculo ofrecia aquel fúnebre armazon con máscara dorada, de pie como un espectro material, y tomando una simulada actitud de vida, despues de haber guardado por tan largo tiempo la postura horizontal de la muerte en un lecho de basalto, y en el corazon de una montaña á cuyas entrañas habian llegado los viajeros impulsados por impía curiosidad.

El alma de la difunta, que esperaba eterno descanso y que con tanto cuidado habia procurado pre-

servar su despojo de toda violacion, debió conmoverse, más allá de los mundos, en el círculo de sus viajes y de sus metamorfosis.

Armado Rumphius de unas tijeras y de un martillo para separar en dos partes la última caja que encerraba la momia, parecia uno de esos genios fúnebres con máscara bestial, que en las pinturas de los sepulcros se ven agrupados alrededor de los muertos para cumplir algun rito terrible y misterioso. Atento y tranquilo lord Evandale, asemejaba con su perfil puro al divino Osiris, esperando el alma para juzgarla; y queriendo llevar más lejos la comparacion, el junco de su baston recordaba el cetro que tiene el dios.

Terminada la operacion, en lo que se tardó bastante tiempo, porque el doctor no queria descascarillar los dorados, separó la caja en dos partes, como molde de vaciar abierto, y apareció la momia en todo el esplendor de su lujosa mortaja, adornada coquetamente, cual si hubiera querido seducir á los genios del imperio subterráneo.

Al abrir el encartonamiento un vago y delicioso olor de aromas, de licor de cedro, de polvo de sándalo, de mirra y de cinamomo se separó por el camarote del buque, porque el cuerpo no habia sido cubierto y endurecido con ese betun negro que petrifica los cadáveres vulgares, sino que los antiguos embalsamadores de Memnonia acudieron á todos los secretos de su arte para conservar aquel precioso despojo.

La cabeza estaba envuelta con estrechas cintas de fina tela de hilo, bajo las cuales se dibujaban vagamente las facciones: los bálsamos con que habian sido impregnadas, coloreaban el tejido de un bello tinte aleonado. A partir del pecho una red de pequeños tubos de vidrio azul, parecidos á los canutillos de azabache que sirven para bordar las basquiñas españolas, y reunidos en los puntos de interseccion